

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 010/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

1486

/07.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidente 1º ~~del Poder~~
Poder Legislativo